



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Mediante resolución de fecha 22 de enero de 2025, se dispuso lo siguiente:

*Primero.* – Nombrar por libre designación gerente de la Gerencia Municipal de Cultura y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, a D. Ignacio María González de Santiago, al concurrir en él los requisitos exigidos en la convocatoria y los méritos y capacidad que se han apreciado para considerarle idóneo para el desempeño del puesto.

*Segundo.* – La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

*Tercero.* – Dar cuenta del presente decreto al Pleno de la corporación en la primera sesión que se celebre.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que ha dictado esta resolución según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A 30 de mayo de 2025.

La sexta teniente de alcalde,  
Yolanda Barriuso Munguía